

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

II. DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Calle Amapolas #1202, Colonia Reforma C.P. 68050 Oaxaca de Juárez

III. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

- Nombre completo
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Estado y Municipio de nacimiento
- Edad
- Estado Civil
- Firma
- Domicilio físico personal
- Correo electrónico personal
- Número telefónico personal
- Clave Única de Registro de Población
- Registro Federal de Contribuyentes
- Datos relativos a su estado socio-económico
- Historial clínico (En algunos casos)

Los cuales podrán ser recabados de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017-2018, de cada programa social, trámite o servicio que se haya solicitado.

IV. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EXPRESAMENTE AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS.

Los datos personales serán recabados de acuerdo lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017 - 2018 de cada programa social que se haya solicitado. En cuanto

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

al tratamiento de datos personales se encuentran fundamentados en los artículos 1, 9, 10, 11, 14, 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Oaxaca; así mismo las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en los artículos 57 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley antes mencionada.

V. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

- Identificación de las personas que solicitan servicios de asistencia social.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables a los servicios de asistencia social.
- Identificación de los beneficiarios para la entrega de apoyos o beneficios sociales.
- Integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de asistencia social.
- Publicación de obligaciones de transparencia.

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado; promover los eventos y actividades institucionales de promoción, capacitación y difusión, así como realizar encuestas de calidad del servicio.

VI. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentran ubicadas en calle Amapolas #1202, tercer nivel, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. con número de teléfono 951-6881667, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica transparenciamunicipiodeoaxaca@gmail.com.

VII. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos e inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El aviso de privacidad se comunicará a través del Portal de transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez:

<https://municipiodeoaxaca.gob.mx/oaxaca/aviso-de-privacidad/>

